



## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 12 de enero de 2016, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

---

La República de Colombia comunica con relación al proyecto de Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social "*Por el cual se expide el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura para la fabricación de medicamentos biológicos y se establece el instrumento para su verificación y se dictan otras disposiciones*", notificado el 8 de mayo de 2014 por la Organización Mundial del Comercio mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/COL/202, que éste ha sido expedido el 17 de diciembre de 2015, mediante la Resolución N° 5402 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual entrara en vigor el 24 de diciembre de 2016.

El documento está disponible en el sitio Web:

<http://extranet.comunidadandina.org/SIRT/public/index.aspx>

Punto de Contacto:

Responsable: Daniel Héctor Rico R.

Correo electrónico: [drico@mincit.gov.co](mailto:drico@mincit.gov.co);

[puntocontacto@mincit.gov.co](mailto:puntocontacto@mincit.gov.co)

Calle 28 N° 13A - 15, tercer piso

Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 606 7676, Ext.1690

Sitio Web: <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=33051>

Y está disponible aquí:

---